



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Resolución**

**Número:** RESOL-2016-902-E-APN-MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 16 de Noviembre de 2016

**Referencia:** EXP. 1-2015-1733053/2016 Licitación Servicio de Limpieza

---

VISTO el Expediente N° 1.733.053/16 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la licitación para la contratación del servicio de limpieza integral por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, para los edificios sedes de este MINISTERIO ubicados en la Av. Leandro N. Alem Nros. 628, 638 y 650, Av. Callao Nros. 114/128, calle Maza Nros. 1036/1050, calle Alsina N° 665, calle Humberto Primo N° 2252 y en la Oficina Móvil Container sita en la Av. Iriarte N° 3500, todos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a solicitud de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General de Administración dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, cursada mediante Providencia N° 405 de fecha 18 de agosto de 2016, obrante a fojas 1/28.

Que atento el monto estimado a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25 inciso a) del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los artículos 10 y 27, inciso c), del Anexo al Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

Que en virtud de la exigencia establecida en el artículo 32, Párrafo 1º, del Decreto N° 1023/01 y en el artículo 40 del Anexo al Decreto N° 1030/16, se efectuará la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA, por el término de DOS (2) días y con un mínimo de VEINTE (20) días corridos de antelación a la fecha fijada para la apertura.

Que asimismo, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, los Anexos I y II y el Pliego de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Construcción y Tareas Afines, obrantes a fojas 141/155, 88/124, 125/126 y 127/134, respectivamente.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los Pliegos de la licitación de referencia, en los términos del artículo 39 del Anexo al Decreto N° 1030/16.

Que se ha efectuado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 58/16, obrante a fojas 31/33.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fojas 34.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 11 incisos a) y b) del Decreto N° 1023/01 y en

virtud de las competencias establecidas en el artículo 9 incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° 1030/16.



Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA, para la contratación del servicio de limpieza integral por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, para los edificios sedes de este MINISTERIO ubicados en la Av. Leandro N. Alem Nros. 628, 638 y 650, Av. Callao Nros. 114/128, calle Maza Nros. 1036/1050, calle Alsina N° 665, calle Humberto Primo N° 2252 y en la Oficina Móvil Container sita en la Av. Iriarte N° 3500, todos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a solicitud de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General de Administración dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, cursada mediante Providencia N° 405 de fecha 18 de agosto de 2016, obrante a fojas 1/28, encuadrando el presente caso conforme lo normado en los artículos 10 y 27, inciso c), del Anexo al Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y lo establecido en los artículos 24 y 25 inciso a) del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 reglamentado por el artículo 13 del citado Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, los Anexos I y II y el Pliego de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Construcción y Tareas Afines, obrantes en los Anexos PLIEG-2016-03177139-APN-SSC#MT, IF-2016-03177359-APN-SSC#MT, IF-2016-03177626-APN-SSC#MT, IF-2016-03177747-APN-SSC#MT, y IF-2016-03177865-APN-SSC#MT respectivamente, los que forman parte integrante de la presente medida y regirán la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Delégase en el Director General de Administración la facultad de suscribir circulares modificatorias, que le darán mayor celeridad al Acto Licitatorio evitando demoras en la tramitación.

ARTÍCULO 4°.- Gíranse las presentes actuaciones al Departamento Compras y Contrataciones Administración Central dependiente de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de la Dirección General de Administración dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, a efectos de gestionar la convocatoria autorizada en el artículo 1° de la presente y efectuar la solicitud de publicación en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA, de acuerdo a la exigencia establecida en el artículo 32, Párrafo 1°, del Decreto N° 1023/01 y en el artículo 40 del Anexo al Decreto N° 1030/16 y prosígase con el trámite.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by TRIACA Alberto Jorge  
Date: 2016.11.16 09:35:45 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALBERTO JORGE TRIACA  
Ministro  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584  
Date: 2016.11.16 09:35:15 -0300'